



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA (EHE)

Ávila, 26 de febrero de 2026

Estimado ganadero/a:

Se ha publicado la quinta actuación de ayudas directas para paliar los efectos de la EHE sobre la cabaña bovina de Castilla y León. En esta ocasión el periodo a tener en cuenta es el comprendido entre el **1 de agosto de 2023 y el 31 de diciembre de 2023**, a excepción de los que ya fueron objeto de subvención en los anteriores acuerdos de 6 de noviembre de 2023 y de 18 de octubre de 2024.

Los gastos subvencionables se corresponden con los costes de limpieza, desinfección y desinsectación y muerte de ganado bovino que hayan declarado la enfermedad y consten muertos.

El importe de la subvención se ha calculado en función de los siguientes criterios:

- Subvención destinada a costes de limpieza desinfección y desinsectación, en función del censo en 2023:
 - o Hasta 50 animales: 500€
 - o Mayor de 50 animales y hasta 100 animales: 750€
 - o Superior a 100 animales: 1.000€
- 500€ por animal que conste muerto entre el 1 agosto de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

No es necesario para el cobro de esta subvención que se presente por parte del beneficiario ninguna solicitud.

El listado de los beneficiarios se puede consultar:

[BOCyL n.º 37, 24 de febrero de 2026 - Disp. 012](#)

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

